



I.E.S. TORREÓN
DEL ALCAZAR

PD TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA / ESTOMATOLÓGICA

C.F. Grado Medio Cuidado Auxiliares de Enfermería

Curso 2024-2025

Profesoras:

Carmen Larios

Cyntia Ramírez



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL	4
3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO	5
4. OBJETIVOS	5
4.1. COMPETENCIA GENERAL:	5
4.2. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS A ESTE CICLO:	6
4.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES:	6
4.4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	7
4.5. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO	8
5. CONTENIDOS	8
5.1. UNIDADES DE TRABAJO	10
5.2. UNIDADES DE TRABAJO: CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS	10
5.3. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.	18
6. METODOLOGÍA	19
6.1. Actividades de enseñanza – aprendizaje	21
6.2. PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE JUNIO	23
7. RECURSOS	23
8. EVALUACIÓN	25
8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	26
8.2. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN	32
8.3. ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE	33
8.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	33
9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	34
10. PLAN DE LECTURA	35

11. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)	36
12. BIBLIOGRAFÍA	36

1.INTRODUCCIÓN

La programación didáctica es la elaboración de un plan o programa de acción. Es además una propuesta práctica que se apoya en la teoría psicopedagógica y que hace referencia a la organización anticipada de todos los elementos y recursos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es por tanto, la estrategia que se planifica seguir durante un curso académico con el fin de conseguir que la intervención educativa sea lo más eficaz posible. La importancia de programar el trabajo docente viene dada por la necesidad de que:

- 1) Existen unos criterios comunes entre los profesores que imparten un módulo.
- 2) Puede efectuarse una reflexión sobre el desarrollo del trabajo a realizar y que ésta sea parte integrante de la actividad docente.
- 3) Se realice una planificación y ordenación del trabajo a realizar siguiendo unos criterios marcados por la normativa existente, el centro educativo y el propio departamento didáctico y que la misma quede recogida por escrito.
- 4) Se hace un seguimiento de ese trabajo de acuerdo a un plan, por el departamento, el centro y la inspección educativa.
- 5) Se conozca por parte de la comunidad educativa este plan de trabajo.

- 6) Se tomarán decisiones futuras de acuerdo a la evaluación del trabajo y resultados obtenidos.
- 7) Se establece un proceso de mejora continua, siguiendo modelos adecuados.
- 8) Se desarrolle un trabajo en equipo.

La elaboración de la presente programación didáctica es para el curso SME1 y SMET1 que corresponde al módulo profesional 5: “Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica que se imparte durante el primer curso académico del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería. Este ciclo consta de dos cursos académicos con una duración total de 1400 horas, distribuidos en un primer curso en tres trimestres de formación en el centro educativo (I.E.S.) con una duración de 960 horas y de un segundo curso con un trimestre de formación en centros de trabajo (F.C.T.) con una duración de 440 horas.

Módulos profesionales	Horas
1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria	65
2. Técnicas básicas de enfermería	350
3. Higiene del medio hospitalario y limpieza de material	155
4. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente	130
5. Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica	130
6. Relaciones en el equipo de trabajo	65
7. Formación y orientación laboral	65
8. Formación en centros de trabajo	440
TOTAL	1.400

2.MARCO LEGAL

Esta programación didáctica se ve organizada y amparada por la siguiente normativa:

- **Ley Orgánica de Educación 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación. (LOE).
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31/03 de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 1147/2011** de Ordenación general de la Formación Profesional.
- **Ley 2/2011**, de 4 marzo, de Economía Sostenible y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985 del Poder Judicial.
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 29 de julio de 2010** por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa ciclos formativos de formación profesional en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **Orden 152/2019, de 30 de julio**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican diferentes órdenes que regulan la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza, enseñanzas de formación profesional y enseñanzas artísticas superiores en Música para adecuar las fechas de las evaluaciones anuales al calendario de evaluaciones.
- **Real Decreto 546/1995**, de 7 de abril por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 558/1995**, de 7 de abril por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 14/06/2023**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- **Orden 127/2023**, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2023/2024, y los criterios y el procedimiento para la elaboración de los calendarios escolares provinciales en enseñanzas no universitarias de la comunidad de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 29 de junio de 2023**, de la Delegación Provincial de la Consejería de educación, cultura y deportes en Ciudad Real, por la que se aprueba el calendario escolar en las enseñanzas no universitarias, vigente en la provincia de Ciudad Real durante el curso 2023/2024.

3.CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La programación debe partir de la realidad, y para elaborarla debemos tener en cuenta:

Aspectos sociológicos y geográficos: el I.E.S “Torreón del Alcázar” se encuentra situado en una de las avenidas principales y céntricas de la ciudad, con zonas ajardinadas, y muy concurridas durante las noches de los fines de semana, con el consiguiente deterioro de sus instalaciones que deben ser renovadas cada poco tiempo.

Características del alumnado del I.E.S: la principal característica es la heterogeneidad tanto desde el punto de vista de la edad, las enseñanzas impartidas, nacionalidad, alumnos con necesidades educativas especiales, intereses y procedencia social. Estudian en el instituto alrededor de unos mil alumnos de la capital y pueblos cercanos que pueden acceder con facilidad al centro debido a amplias vías de comunicación, transportes públicos y elementos medioambientales agradables.

Características del alumnado de turno diurno :

En el turno de la mañana hay 26 alumnos matriculados. Las edades oscilan entre los 16 y los 52 años. Veinticinco son alumnas y un alumno. La procedencia es de diversos pueblos cercanos a Ciudad Real y sus estudios académicos anteriores son muy variados debido a las edades dispares. Sus estudios anteriores son la ESO, FP Básica, Ciclos de administración, higiene bucodental, educación infantil, farmacia, dependencia y/o bachilleratos. Además algunos llevan muchos años sin estudiar y lo retoman para encontrar una salida laboral. En el turno diurno encontramos:

- ACNEE:
 - 3 alumnas con discapacidad reconocida, una de ellas con baja visión tutorizada por la ONCE.
 - 1 con discapacidad no reconocida aún.
- ACNEAE:
 - Alumna con TDAH y ansiedad, actualmente en tratamiento.
 - Alumna con retraso en el lenguaje desde los 3 años de edad y dificultades de aprendizaje.
 - Alumnado con incorporación tardía.
- Varias alumnas con condiciones personales complicadas como que retoman los estudios tras muchos años sin hacerlo.

Características del alumnado de turno diurno :

En el turno vespertino están matriculados 26 alumnos con edades comprendidas entre los 16 y los 51 años. Académicamente es un grupo muy heterogéneo, con motivaciones y situaciones personales diversas.

En este turno encontramos:

- 3 alumnos con problemas psiquiátricos en tratamiento.
- 2 alumnos con TDAH en tratamiento.
- 1 alumna que no tiene un gran dominio del idioma lo que dificulta el aprendizaje.
- Varias alumnas con situaciones familiares complicadas que en ocasiones les afecta en el desarrollo de su actividad lectiva.
- 5 alumnos con incorporación tardía incluso después de haber realizado ya algunos exámenes.

Participación de las familias: dada la importancia de una buena colaboración entre familia y centro dentro del proceso educativo, en el instituto somos conscientes de cómo mejora la calidad de la enseñanza cuando las familias están presentes en la dinámica interna del centro. Todos los profesores cuentan con una hora semanal de atención a padres. El departamento de orientación y el equipo directivo está a disposición de cualquier padre que lo solicite.

Distribución horaria: las clases en horario matutino de grupo SME1 se desarrollan de 8:45 a 14:40 horas, con seis periodos lectivos de cincuenta minutos y un recreo de treinta minutos después del tercer periodo lectivo, concretamente para este módulo de “Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica” se le dedican 4 horas semanales. Para el grupo SMET1, grupo con horario vespertino de lunes a jueves el horario se desarrolla de 15:00 a 20:45 con un recreo de quince minutos, excepto los viernes que el horario se desarrolla en el turno matutino.

4. OBJETIVOS

Los objetivos generales de este módulo profesional que deben alcanzar y demostrar los alumnos/as, están estrechamente ligados a la competencia general del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería y a las capacidades profesionales que éstos/as deben adquirir a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje, tal como se indica en los Reales Decretos 546/95 y 558/95, que establecen el título de Técnico y las enseñanzas mínimas y el de currículo respectivamente.

4.1. COMPETENCIA GENERAL:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del graduado de

enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

4.2. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS A ESTE CICLO:

Este ciclo lleva asociado 5 unidades de competencia:

1. Preparar los materiales y procesar la información de la consulta/unidad, en las áreas de su competencia.
2. Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente.
3. Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario utilizado en las distintas consultas/unidades/servicios.
4. Colaborar en la prestación de cuidados psíquicos al paciente/cliente, realizando, a su nivel, la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
5. Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.

En concreto el módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica está asociado a la unidad de competencia número 5, señalada en la relación anterior.

4.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES:

Teniendo en cuenta que este ciclo es **LOGSE**, se formulan en cuanto a **Capacidades Profesionales**, las cuales concretan y determinan el correcto desarrollo de la actividad laboral de estos profesionales en su ámbito de trabajo. Se pueden destacar las siguientes:

- Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.
- Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector

privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.

- Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.
- Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria.
- Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.
- Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.
- Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.
- Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
- Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
- Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
- Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.
- Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

4.4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

En la siguiente tabla se muestran los objetivos generales del título y los objetivos a los que el módulo contribuye:

Objetivos generales del título	Objetivos contribuye módulo 5
a) Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.	

b) Instrumentar y auxiliar técnicamente en intervenciones odontoestomatológicas.	X
c) Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.	
d) Reconocer y seleccionar el material instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.	X
e) Seleccionar y en su caso aplicar técnicas de protección y prevención de infecciones hospitalarias y de mantenimiento de la higiene y comodidad de los pacientes.	X
f) Participar activamente en el desarrollo de programas de salud y actuar como agente sanitario, transmisor al público en general de mensajes saludables.	X
g) Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.	
h) Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.	
i) Realizar técnicas de higiene del medio hospitalario y domiciliario en sus aspectos sanitarios.	
j) Aplicar adecuadamente las técnicas de limpieza y esterilización de los medios materiales a su cargo.	X
k) Asistir en la toma y efectuar el revelado de radiografías de la cavidad bucal.	X
l) Describir y comprender la estructura del sistema público de salud y distinguir los niveles y tipos de asistencia que ofrece.	
m) Aplicar técnicas de gestión administrativa y de elaboración de documentos mercantiles en consultas sanitarias privadas.	
n) Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.	X

ñ) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona su actividad profesional, identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

4.5. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.

El módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica tiene sus objetivos enunciados en términos de capacidades terminales. Este módulo tiene asociada la unidad de **competencia número 5: Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.**

Los siguientes objetivos permiten en un entorno real dotar al futuro profesional de la autonomía necesaria para desarrollar lo establecido en la competencia número 5. En concreto este módulo permite adquirir las siguientes capacidades terminales, las cuales llevan asociados unos criterios de evaluación que se tratarán más adelante:

- 5.1. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.
- 5.2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.
- 5.3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.
- 5.4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

5. CONTENIDOS

La duración determinada en el R.D. del Currículo del Ciclo Formativo para el presente módulo profesional es de 130 horas, y los contenidos que se deben desarrollar durante el curso académico son los siguientes:

Radiografías dentales:

- Principios básicos. Películas radiográficas.
- Propiedades de las películas radiográficas dentales.
- Técnicas radiográficas intrabucales periapicales, intraproximales y oclusales: tipos de películas, técnicas de colocación del tubo, posición de la cabeza del paciente/cliente.
- Técnicas radiográficas extrabucales frontales, laterales y verticales: tipos de películas, técnicas de colocación del tubo, posición de la cabeza del paciente/cliente.
- Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía): tipos de películas, técnicas de colocación del tubo, posición de la cabeza del paciente/cliente.
- Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas.
- Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo.
- Normas de protección radiológica. Elementos de radioprotección.
- Normas de conservación y archivo de radiografías.

Materiales dentales:

- Escayolas: principios fundamentales, tipos de escayolas, técnicas de preparación, técnicas de vaciado, fraguado.
- Materiales de impresión, alginatos e hidrocoloides: concepto y características, tipos más frecuentes, técnicas de preparación (mezclado y espatulado).
- Materiales de obturación: concepto y características, tipos más frecuentes, técnicas de preparación.
- Cementos (fosfato de zinc, ionómero de vidrio, otros): concepto y características, tipos más frecuentes, técnicas de preparación.
- Otros materiales: amalgamas, barnices protectores, adhesivos dentinarios, composites.

Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales:

- Equipos: elementos constituyentes y su indicación, principios de funcionamiento, mantenimiento preventivo, limpieza y desinfección de los equipos dentales.

- Instrumental de mano y rotatorio: clasificación de elementos y su indicación, principios de utilización, limpieza y desinfección del instrumental dental, técnicas de esterilización del equipo y del material dental.

Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales:

- Documentación clínica: ficha dental, historia clínica.
- Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado.
- Procedimientos de ayuda al facultativo en técnicas de instrumentación de: exploración, exodoncias, tartrectomía, raspado y alisado, endodoncia, sellado de fisuras, obturaciones, prótesis, cirugía, implantes, ortodoncias, fluoraciones; colocación del técnico o de los técnicos durante la intervención (cuatro y seis manos); maniobras de coordinación; maniobras de aislamiento del campo operatorio; paños, diques de goma, rollos de algodón y separadores; maniobras de iluminación del campo operatorio (tipos, ángulos, distancias e intensidad).
- Técnicas de anestesia dental: bases anatómicas de la cavidad oral, pares craneales (el nervio trigémino), misión y cualidades de los anestésicos, clasificación de los tipos de anestesia (local, tópica y general), complicaciones y accidentes de la anestesia, fracaso de la anestesia.
- Técnicas de apoyo psicológico reductoras de ansiedad.
- Postoperatorio: síntomas postoperatorios, higiene e información de posibles complicaciones, información de apoyo psicológico.

La formación de los futuros profesionales auxiliares de enfermería debe llevar implícita, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presencia de un elevado componente afectivo que requiere el desarrollo de actitudes y valores tendentes a promover los hábitos de respeto y trato humano por parte de los alumnos con los futuros pacientes clientes.

Así, deben estar presentes en el proceso de aprendizaje son:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ▪ Responsabilidad personal. | ▪ Capacidad de autoconocimiento y autocontrol. |
| ▪ Empatía. | ▪ Saber realizar la escucha activa. |
| ▪ Trabajo en equipo. | ▪ Habilidad de comunicación con los demás. |
| ▪ Discreción. | ▪ Aceptación y capacidad de ponerse en el lugar del otro. |
| ▪ Respeto a sí mismo y a los demás. | ▪ Sentido autocrítico. |

- Capacidad para integrarse en un equipo de trabajo.
- Conservación correcta de los equipos y materiales.

5.1. UNIDADES DE TRABAJO

La propuesta curricular de desarrollo en el aula del proceso de enseñanza- aprendizaje para la consecución de los objetivos didácticos del módulo de Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica, se ha organizado en las siguientes unidades, que construyen suficientemente los contenidos, tanto teóricos como prácticos, para la adquisición de las habilidades y destrezas características de este perfil profesional.

1. Anatomía y función de la región bucofacial Anatomía y función de la región bucofacial
2. Componentes humanos, técnicos y materiales en el entorno de trabajo bucodental.
3. Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental.
4. Diagnóstico en odontología (I): la exploración clínica.
5. El diagnóstico en odontología (II): la radiología bucal.
6. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en odontología conservadora y endodoncia.
7. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en medicina oral, periodoncia y cirugía bucal.
8. Prótesis dental y ortodoncia
9. Promoción de la salud bucodental en el consultorio.

5.2. UNIDADES DE TRABAJO: CAPACIDADES TERMINALES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS.

MÓDULO 5: Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica

UNIDAD DE TRABAJO	CAPACIDAD TERMINAL	CRITERIO DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
UT1. Anatomía y función de la región bucofacial Anatomía y función de la región bucofacial	CT 4: Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente	- Describir las características anatomofisiológicas del aparato estomatognático.	Estructura dentaria y tejidos periodontales Cavidad oral y anatomía de los grupos dentarios Cronología de la erupción Huesos del cráneo y de la cara Músculos de la masticación Sistema vascular Pares craneales Glándulas salivares

<p>UT2. Componentes humanos, técnicos y materiales en el entorno de trabajo bucodental.</p>	<p>CT 2: Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental. enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental. - Describir las características, utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio. <p>En un supuesto práctico de asistencia al odontólogo debidamente caracterizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar la historia clínica y comprobar que no le falta información imprescindible. efectuar. si no se ha definido. la ficha dental del caso sometido a estudio. seleccionar - Preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar. 	<p>Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.º Documentación clínica: ficha dental, historia clínica. 2.º Acondicionamiento en el sillón: técnica de sentado. 3.º Procedimientos de ayuda al facultativo en técnicas de instrumentación de: exploración. <p>Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica. Dispensación del material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica. Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo. Maniobras de aislamiento del campo operatorio; pasos, diques de goma, rollos de algodón y separadores. Describir el instrumental dental de mano, sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.</p>
---	--	---	---

En la siguiente tabla se muestra la relación que guardan las capacidades terminales con las Unidades de Trabajo, Criterios de Evaluación y Contenidos.

<p>UT3. Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental.</p>	<p>CT 2: Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.</p> <p>CT 4: Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir el instrumental dental de mano. sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias. - Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental. - Describir las técnicas operatorias a «cuatro» y «seis manos». Describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo. - Describir las técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante la intervención dental. - Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral. - Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local. 	<p>Profesionales que forman parte del equipo de odontología. Funciones del TCAE en odontología. Tareas a desarrollar en este ámbito de trabajo Tipos de nomenclatura dentaria: Palmer, FDI, ADA, Haderup etc... Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales: 1.º Equipos: elementos constituyentes y su indicación, principios de funcionamiento. 2.º Instrumental de mano y rotatorio: clasificación de elementos y su indicación, principios de utilización, Tipos de clínicas dentales Traspaso de instrumentos, técnicas a 4 y 6 manos. Intervención (4 y 6 manos); maniobras de coordinación entre facultativo y TCAE.</p> <p>Información y técnicas de apoyo psicológico reductoras de ansiedad. Técnicas de anestesia dental: Misión y cualidades de los anestésicos. Clasificación de los tipos de anestesia: local, tópica y general. Postoperatorio: Síntomas postoperatorios. Higiene e información de posibles complicaciones. Información de apoyo psicológico. Técnicas de anestesia dental y cualidades de los anestésicos Complicaciones y accidentes de la anestesia, fracaso de la anestesia.</p>
---	--	---	--

<p>UT4. Diagnóstico en odontología (I): la exploración clínica.</p>	<p>CT 2: Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental, describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina. <p>En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo. Debidamente caracterizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar. - Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo. 	<p>Equipo e instrumentos de uso en consultas dentales:</p> <p>1.º Equipos: elementos constituyentes y su indicación, principios de funcionamiento, mantenimiento preventivo, limpieza y desinfección de los equipos dentales. 2ºLimpieza y desinfección del instrumental dental, técnicas de esterilización del equipo y del material dental.</p>
<p>UT5. El diagnóstico en odontología (II): la radiología bucal.</p>	<p>CT3: Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico buco-dental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales. - Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada. - Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos radiografías dentales. 	<p>Radiografías dentales:</p> <p>Principios básicos. Películas radiográficas. Propiedades de las películas radiográficas dentales. Técnicas radiográficas intrabucales periapicales, intraproximales y oclusales. Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía) Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas. Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo. Normas de conservación y archivado de radiografías.</p> <p>Radiografías dentales:</p> <p>1.ºPrincipios básicos. Películas radiográficas. 2ºPropiedades de las películas radiográficas</p>

		<p>- En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado:</p> <p>seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos, preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios, preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida, revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada, efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.</p>	<p>3.º Técnicas radiográficas intrabucales periapicales, intraproximales y oclusales: tipos de películas, técnicas de colocación del tubo, posición de la cabeza del paciente/cliente.</p> <p>4.º Técnicas radiográficas extrabucales frontales, laterales y verticales: tipos de películas, técnicas de colocación del tubo, posición de la cabeza del paciente/cliente.</p> <p>5.º Técnicas radiográficas especiales (panorámica, tomografía): tipos de películas, técnicas de colocación del tubo, posición de la cabeza del paciente/cliente.</p> <p>6.º Técnicas de revelado, fijado y secado de películas radiográficas.</p> <p>7.º Efectos de las radiaciones ionizantes sobre el organismo.</p> <p>8.º Normas de protección radiológica. Elementos de radioprotección.</p> <p>9.º Normas de conservación y archivado de radiografías.</p>
--	--	--	---

<p>UT6. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en odontología conservadora y endodoncia.</p>	<p>CT1: Analizar los procedimientos técnicos para la preparación y conservación de los dentales que permitan la utilización directa por el facultativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas en conservadora describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación. - Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales de obturaciones y endodoncias que permiten optimizar los rendimientos. - Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales en conservadora que hay que realizar previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo. - En un caso práctico de preparación de materiales dentales en conservadora . debidamente caracterizado: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el tipo o tipos de material que se requieren. preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material. - Mezclar. espatular y/o batir. tanto manual como mecánicamente los componentes de material dental que hay que preparar consiguiendo la textura óptima. en función del tipo de solicitudes descritas. - Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al material. 	<p>Describir el instrumental dental de mano de cada técnica Describir la caries y su etiología signos y síntomas. Describir cada una de las bandejas de las diferentes técnicas.</p> <p>Materiales de obturación: concepto y características, tipos más frecuentes, técnicas de preparación. Cementos (fosfato de Zn, vidrio ionómero, otros): concepto y características, tipos más frecuentes, técnicas de preparación. Otros materiales: amalgamas, barnices protectores, adhesivos dentinarios, composites.</p> <p>Procedimientos de ayuda al facultativo en técnicas de instrumentación de: obturaciones y exodoncias.</p>
--	---	---	---

		<ul style="list-style-type: none">- Describir el instrumental dental de mano. sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas CONSERVADORAS operatorias. <p>En un supuesto práctico de asistencia al odontostomatólogo, debidamente caracterizado en CONSERVADORA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar.- Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo.	
--	--	---	--

<p>UT7. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en medicina oral, periodoncia y cirugía bucal.</p>	<p>CT 2: Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir el instrumental dental de mano. sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas de EXODONCIA y operatorias. <p>En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo, debidamente caracterizado en EXODONCIA Y/O CIRUGÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar. - Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo. - Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica. dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica. - Efectuar las técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en esta situación operatoria - Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental. - Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, 	<p>Procedimientos de ayuda al facultativo en técnicas de instrumentación de exodoncias y cirugía. Técnicas de apoyo psicológico reductoras de ansiedad. Postoperatorio: síntomas postoperatorios, higiene e información de posibles complicaciones, información de apoyo psicológico. Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.</p>
---	--	---	---

		en función del tipo de técnica dental aplicada.	
UT8. Prótesis dental y ortodoncia	<p>CT 2: Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.</p>	<p>- Describir el instrumental dental de mano. sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas DE PRÓTESIS Y ORTODONCIA operatorias.</p> <p>En un supuesto práctico de asistencia al odontoestomatólogo debidamente caracterizado en PRÓTESIS Y ORTODONCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar. - Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo. 	<p>Procedimientos de ayuda al facultativo en técnicas de instrumentación de: prótesis y ortodoncia.</p> <p>Escayolas. Principios fundamentales: tipos de escayolas. técnicas de preparación, técnicas de vaciado, fraguado.</p> <p>Materiales de impresión, alginatos e hidrocoloides: concepto y características, tipos más frecuentes, técnicas de preparación (mezclado y espatulado).</p> <p>Cubetas de impresión.</p>

<p>UT9. Promoción de la salud bucodental en el consultorio.</p>	<p>CT 2: Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describir instrumental dental de mano. sus condiciones de preparación y su aplicación en las técnicas PREVENTIVAS operatorias. <p>En un supuesto práctico de asistencia al odontostomatólogo, debidamente caracterizado en PREVENTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar. - Disponer el equipo y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo. 	<p>Procedimientos de ayuda al facultativo en técnicas de instrumentación de sellado de fosas y fisuras. Fluoraciones cepillado dental, técnicas de tartraje, raspado y alisado</p>

5.3. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

El módulo Técnicas de Ayuda Odontológica / Estomatológica consta de 130 horas de duración impartidas en 4 horas semanales y distribuidas de la siguiente manera:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Turno diurno 08: 45 – 14:40	2 horas	2 horas	-	-	-
Turno vespertino 15:00 – 20:45	-	-	2 horas	2 horas	-

La distribución de los contenidos en los distintos trimestres se expone en la siguiente tabla. Esta distribución podrá sufrir modificaciones por las características propias del grupo de alumnos, ritmo de aprendizaje, homogeneidad de conocimientos, edades, número, etc.

Tr.	C.T.	Unidad de Trabajo	Horas
	4	1. Componentes humanos, técnicos y materiales en el entorno de trabajo bucodental.	15
	2	2. Componentes humanos, técnicos y materiales en el entorno de trabajo bucodental.	15
	2,4	3. Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental	10
	2	4. Diagnóstico en odontología (I): la exploración clínica	10
	3	5. El diagnóstico en odontología (II): la radiología bucal.	18
	1	6. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en odontología conservadora y endodoncia.	15
3 ^{er} Trimestre	2	7. Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en medicina oral, periodoncia y cirugía bucal.	15
	2	8. Prótesis dental y ortodoncia	10
	2	9. Promoción de la salud bucodental en el consultorio.	4
TOTAL			130

6. METODOLOGÍA

La organización del proceso de enseñanza y aprendizaje exige al profesorado adoptar estrategias didácticas y metodológicas que orienten su intervención educativa.

La metodología ha de tener en cuenta las circunstancias concretas del grupo-aula, que en la formación profesional específica pueden ser muy variables de un centro a otro o de un curso a otro en el mismo ciclo formativo; por procedencia, edad, intereses, etc. Además, favorecerá que el alumno/a se forme como ser autónomo, asumiendo responsabilidades y, por tanto, que desarrolle la capacidad para aprender por sí mismo.

Aplicando los principios de:

- **Metodología motivadora.**
- Relacionar los contenidos teóricos con la práctica, es decir, **aprendizajes significativos.**
- El profesor ha de actuar como guía y favorecer el **trabajo en equipo.**
- Favorecer en el alumnado la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos que le permita adquirir una **visión global** y coordinada.
- Estimular en el alumnado la capacidad para **aprender por sí mismo** y trabajar en equipo.
- **Integrar la teoría y la práctica.**
- **Ir de las estructuras más simples a las más complejas** en el proceso de organización de la programación didáctica.
- Atender a las características del grupo y de cada alumno/a en particular.
- Responder a las posibilidades formativas del entorno y, especialmente, a las posibilidades que ofrece el centro educativo y los centros con los que establezcan convenios de colaboración para realizar la formación práctica en centros de trabajo.
- Asegurar la **participación activa** del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Desarrollar las capacidades creativas y el espíritu crítico en el alumnado.
- Activar conductas y **actitudes positivas** para el trabajo, tanto si este es dependiente como si es autónomo.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos se propone:

- Partir de los **conocimientos previos** del alumnado.
- Favorecer la **motivación** por el aprendizaje.
- Realizar una introducción teórica sobre los contenidos de cada unidad, para posteriormente comentar el material necesario y el procedimiento para la realización de las prácticas correspondientes.
- Los contenidos se expondrán en un **lenguaje sencillo a la vez que técnico** para que el alumnado, futuros profesionales, vaya conociendo la terminología apropiada a utilizar.
- Realizar **prácticas, individuales o en grupo** dependiendo de la temática, hasta que se adquiera la suficiente habilidad y destreza en las mismas.

- **Complementar los contenidos** de dichas prácticas con proyecciones de transparencias, diapositivas, vídeos... que sirvan para ejemplificar los materiales y técnicas a realizar.
- Asegurarse de que los alumnos saben lo que hacen y por qué lo hacen (encontrarle sentido a su tarea).
- Incluir las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como uno de los instrumentos fundamentales para promover el aprendizaje.
- Atender a la **diversidad** con un abordaje inclusivo con el **Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)**.

Metodología aplicada al módulo

La metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo es activa y participativa, adecuada a los posibles cambios que puedan producirse en este campo de intervención profesional. Asimismo, la metodología será diferente, en función de la unidad de trabajo a impartir.

La elección de estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir, variando en función del aprendizaje significativo que se quiere conseguir, para aplicar después en su futuro laboral.

La **comunicación oficial** con el alumnado o tutores legales se realizará por la **plataforma Educamos**. El alumno podrá emplear la comunicación mediante la plataforma Classroom en relación a los materiales, actividades o protocolos disponibles en dicha plataforma.

La metodología será la siguiente:

En este módulo se utiliza un libro de texto que los alumnos deberán ir siguiendo durante la **exposición oral** de los contenidos teóricos ayudándonos para ello fundamentalmente de la pizarra, P. Point, diapositivas y de fotocopias. En algunos casos los alumnos/as tomarán apuntes o notas de lo explicado. Los alumnos/as deberán **exponer en clase los trabajos y ejercicios** que se le hayan encomendado, explicando el procedimiento seguido para la resolución del caso planteado, y pudiendo ser objeto de preguntas por parte del resto de los alumnos/as, quienes podrán opinar y criticar la solución dada al caso por aquél/aquella, debatiendo entre ellos/as la cuestión.

El proceso se concluye con la visualización de vídeos didácticos, que permiten hacer un repaso y conclusión de los contenidos. En algunas unidades didácticas estos serán utilizados como introductorios de los mismos.

En la mayor parte de las actividades se basará en la realización de supuestos prácticos y por tanto será activa. Pero desde dos puntos de vista diferente:

- Utilizando los **maniqués** y el **material del taller** de enfermería.
- Prácticas entre los alumnos representando el papel de **supuesto paciente**.

El alumno desarrollará la práctica conforme a los criterios establecidos en el punto anterior, realizando todos los procedimientos necesarios para la obtención de los resultados finales.

El profesor deberá llevar a cabo una metodología que fomente el trabajo en equipo y de relación afectiva, diseñando para tal fin las actividades de enseñanza-aprendizaje.

6.1. Actividades de enseñanza – aprendizaje.

Las actividades enseñanza-aprendizaje tienen como objetivo la consecución de las capacidades terminales que responden a la demanda del sector sanitario y que deben reunir las siguientes características generales:

- a) Tienen que estar adaptadas al tipo de alumno, el perfil profesional del ciclo y las relaciones internas del grupo.
- b) Deben ayudar a facilitar la comprensión de todos los alumnos y su inserción profesional posterior.
- c) Tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje.
- d) Deben fomentar el trabajo en grupo tan necesario en su futuro desarrollo profesional.
- e) Interrelacionarán los aprendizajes con la realidad laboral: “aprendizajes funcionales”.
- f) Construyan sus propios conocimientos, convirtiéndose en los protagonistas de su propio aprendizaje.
- g) Modifiquen sus esquemas mentales previos, referidos a la incorporación de los nuevos contenidos que se desarrollan en el módulo.
- h) Interioricen las actitudes y valores que el desarrollo del módulo profesional pretende.

Las actividades programadas para el presente módulo se han clasificado de la siguiente forma:

Actividades de iniciación y de motivación

Antes de comenzar la unidad de trabajo es necesario recordar y asentar conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad o bloque a introducir. Han de servir para incentivar al alumno y ponerlo en una situación activa e interesada ante los nuevos aprendizajes. El tipo de actividades pueden ser variadas:

- Preguntas de respuesta rápida formuladas de forma oral.
- Actividades de motivación tratando de relacionar la materia a tratar en el aula con actividades de la vida cotidiana
- Un cuestionario de evaluación inicial, con el fin de ver los conocimientos previos de los alumnos y despertar su interés.
- Debates sobre artículos, temas de actualidad, etc.

Actividades de desarrollo y aprendizaje

Adecuaremos las actividades tanto a las características psicológicas de los alumnos como a los contenidos que trabajemos, presentando diferentes grados de dificultad con el fin de ajustarse a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos. Es importante seleccionar una gran variedad de actividades para que los alumnos no tengan una sensación de cansancio derivado de la monotonía. De esta manera conseguimos que los alumnos tengan un alto grado de motivación. En cuanto al

número de actividades, éstas han de ser suficientes para alcanzar los aprendizajes previstos. Para ello se utilizarán actividades como por ejemplo:

- Búsqueda de información utilizando recursos TIC.
- Elaboración individual de un glosario de términos sanitarios.
- Elaboración de trabajos por grupos relacionados con alguna de las unidades
- Exposición de los trabajos utilizando recursos audiovisuales.
- Confección de murales por grupos.
- Elaboración de videos demostrativos.
- El alumno/a deberá exponer en clase los ejercicios y trabajos.
- Elaboración de esquemas o cuadros que permitan presentar de una manera más simplificada los contenidos teóricos vistos.
- Manejo de diccionarios de términos médicos.
- Visualización de vídeos.
- Realización de los procedimientos
- Elaboración de un cuaderno tipo portfolio donde vendrá reflejado cada Técnica.

Actividades de consolidación

Se aplican de forma reiterada para conseguir asentar los conocimientos adquiridos.

- Actividades de resumen o síntesis: Se hacen al finalizar una unidad de trabajo con el fin de que los alumnos aprecien el progreso realizado desde el inicio. Se basan en el resumen y recapitulación de contenidos intentando favorecer la consolidación, generalización, aplicación y toma de conciencia de los nuevos aprendizajes producidos en la unidad.
- Actividades de ampliación: Permiten seguir construyendo aprendizajes a nuestros alumnos que han realizado las actividades de consolidación y de aplicación de manera satisfactoria. Sirven para “saber más” y sobre todo para “saber mejor”. Destinadas a alumnos cuyas capacidades puedan ser complementadas con otras de un nivel de complejidad superior, realizando unas actividades de ampliación o de investigación.
- Actividades de refuerzo: Permiten atender las diferentes demandas de información y de conocimientos de los alumnos. Sirven para responder a los distintos ritmos de aprendizaje y con ellas se persigue alcanzar los objetivos y trabajar los contenidos mediante otras estrategias y otros tipos de actividades. Mientras parte del alumnado realiza las actividades de ampliación, aquellos que necesiten reforzar sus capacidades no logradas mediante las actividades de iniciación, desarrollo y finalización, podrán desarrollar estas actividades de refuerzo, que les sirvan para conseguir las capacidades terminales deseadas con cada U.T.

Se fomentará la participación del centro, desde nuestro departamento de familia profesional, en proyectos institucionales, nacionales o internacionales que den una visión más amplia al alumno de su entorno próximo y del contexto exterior.

Estos proyectos dinamizan la vida de los centros, ayudan a conseguir recursos y favorecen la inclusión del alumnado, así como, el desarrollo de su interés y les permite realizar acciones por sí mismos, sirviendo a la vez como un elemento importante de conexión con su futura vida laboral.

Actividades complementarias

Como actividades complementarias se pretenden realizar:

- Charlas y coloquios sobre higiene bucodental.

- Charlas impartidas en clase por una odontóloga sobre ortodoncia.
- Pequeños trabajos de investigación en equipo que se expondrán en clase. Con ello se pretende que tengan una actitud investigadora, búsqueda de información, trabajo en equipo, análisis de distintas situaciones, tener una visión crítica entre otros.
- Elaboración de un cuaderno de prácticas donde se siguen todos los protocolos de actuación debidamente justificados y casos prácticos que se han ido realizando durante todo el proceso. Se pretende reforzar los conocimientos adquiridos.
- Recogida de información de artículos, enciclopedias, atlas y utilización del diccionario para la adquisición de hábito de estudio y búsqueda de documentación.

Podrán realizarse actividades relacionadas con el módulo y científico-culturales, facilitando la comprensión de contenidos y, por tanto, la formación del alumnado. Se priorizaron visitas a empresas cercanas al centro educativo, donde se pueda observar la utilidad y aplicación de los contenidos del módulo en el ámbito profesional.

Actividades de evaluación

Se valora el proceso de aprendizaje del alumnado, tomando nota sobre ello en todos los procesos y valorando así los contenidos y actividades trabajados y realizados a lo largo de las unidades, y relacionándolas con los criterios de evaluación que se tienen en cuenta. Pueden ser trabajos, pruebas objetivas teórico-prácticas, prácticas de clase... Este proceso se desarrolla más ampliamente en el punto de Evaluación.

6.2. PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE JUNIO

El alumnado que no ha superado la evaluación primera ordinaria.

Entre la primera y segunda evaluación ordinaria los alumnos que no han superado la evaluación primera ordinaria (principios de junio), en el periodo hasta la segunda convocatoria ordinaria (finales de junio), realizarán un plan de trabajo con el fin de apoyar el estudio para la recuperación de los contenidos no superados. Podrá consistir en:

- Clases de apoyo por parte del profesor.
- Actividades de refuerzo para facilitar la superación de los contenidos no superados.
- Revisión de los protocolos de prácticas realizados durante el curso, etc.

El alumnado que ha superado la evaluación primera ordinaria.

Para este alumnado se realiza un plan de trabajo de perfeccionamiento y enriquecimiento que consistirá en:

- Recopilación de información sobre protocolos de trabajo para el desarrollo de la FCT.
- Apoyo a los alumnos que necesitan recuperar algún módulo.
- Ampliación de material sobre conocimientos asociados al módulo (presentaciones, búsqueda bibliográfica...)
- Repetición y repaso de las técnicas que se necesiten, incidiendo en aquellas que más van a tener que realizar en sus FCT.

- Discusión en grupo de artículos de prensa y/o científicos relacionados con los contenidos del módulo.
- Asistencia a charlas de: asistencia a algunas de las actividades complementarias y extraescolares propuestas.

7. RECURSOS

Para el proceso de enseñanza-aprendizaje se dispone de una serie de recursos que se emplearán en cada momento para que la intervención educativa sea lo más eficaz posible.

➤ Espacios

Dispondremos del aula de referencia del grupo, donde llevaremos a cabo las técnicas expositivas de las unidades de trabajo. Además se dispone del taller de enfermería para la realización de los procedimientos. Este taller dispondrá de ordenadores para los alumnos y para el profesor, dotados todos del software necesario y de conexión a Internet, además de periféricos como impresora o escáner.

➤ Agrupamientos

Con la diversidad de agrupamientos conseguimos que los aprendizajes lleguen al alumno de forma más sólida y clara, ya que las actividades serán realizadas por un número de alumnos idóneo.

- **Gran grupo:** Se emplea en exposiciones verbales, gráficas o documentales que pueden tener un carácter tanto expositivo (introducción y desarrollo de las unidades de trabajo) o de síntesis.
- **Pequeño grupo:** Se emplea en el desarrollo de los contenidos procedimentales y su número varía en función de la cantidad de alumnos que tenga el grupo de referencia. Lo deseable es que sean grupos de 4 alumnos como máximo. Fomentaremos el aprendizaje cooperativo.
- **Trabajo individual:** Podemos emplearlo en estrategias de indagación, permitiendo así, la reflexión personal, el trabajo autónomo o el planteamiento y resolución de problemas.

➤ Recursos materiales

Usaremos principalmente la pizarra, diapositivas, recursos TIC, elementos tecnológicos propios del ciclo, etc. como medio para hacer llegar la información a los alumnos. Utilizaremos, además, recursos impresos: el libro de texto (permitiendo leerlo las veces que sean necesarias adaptándose a los distintos niveles de aprendizaje), fotocopias y libros de la biblioteca del centro o del aula.

El **libro recomendado** para este módulo es : Morillo, J.M y Pajares, Y. (2017). Técnicas de ayuda Odontológica y Estomatológica. Madrid: McGrawHill.

Emplearemos también el mobiliario y el material con que está equipado el taller de enfermería que a grandes rasgos lo clasificamos en material fungible e inventariable, como:

- ✓ Catálogos de depósitos dentales.
- ✓ Retroproyector de transparencias y/o proyector de diapositivas.
- ✓ Aula Taller dental: Sillón dental, equipo de instrumental rotatorio, fresas, vibrador de amalgama, lámpara de polimerizar, spray de bicarbonato, ultrasonidos.
- ✓ Modelos anatómicos de boca, de músculos y de huesos de la cabeza. ✓
Modelos anatómicos de las arcadas y piezas dentarias ✓ Fantomas.
- ✓ Modelos de escayola.
- ✓ Fichas clínicas de odontogramas.
- ✓ Atlas de anatomía dental.
- ✓ Espejos intraorales y guantes.
- ✓ Distintos tipos de radiografías bucodentales ✓ Historias clínicas.
- ✓ Sillón dental, instrumentos de exploración, dispositivos de sujeción porta placas, líquidos revelador, fijador, reveladora manual, cubetas, pinzas, películas radiográficas intraorales, termómetro
- ✓ Aula taller cajas de limas de endodoncia de distintos tipos y diámetro, cajas de topes, regla milimetrada, bandejas, instrumentos específicos para endodoncia, lejía, agua destilada, probeta, un macro modelo de canal/es radicular / es.
- ✓ Fichas de periodontogramas y de registro de índices.
- ✓ Curetas, piedra de Arkansas, sonda periodontal, sondas de exploración, espejos intraorales, detectores de placa, espejos.
- ✓ Instrumentos básicos de exodoncia (fórceps, botadores, cureta o cucharilla de legrado...), instrumentos básicos de cirugía, guantes estériles, mangos de bisturíes, hojas de bisturís, recipiente de paredes rígidas para objetos punzantes.
- ✓ Alginato, siliconas ligeras y pesadas, yeso, tazones, espátulas, modelos de estudio en yeso, cubetas de impresión, vaselina, cera, articulador.
- ✓ Instrumental de ortodoncia.

➤ Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)

Aplicaremos recursos que estén relacionados con la práctica habitual en el sector, con la evolución tecnológica de la sociedad. Para ello contamos con conexión a Internet en el aula de enfermería y ordenadores conectados en red con cañón para poder realizar proyecciones. Es importante utilizar estos medios ya que las ciencias médicas están en continua evolución y sobre todo la enfermería que avanza con mucha rapidez y hay que estar al día en los últimos tratamientos, instrumentos, materiales y aparataje.

Como recursos TIC específicos contaremos con los siguientes:

- ✓ Se utilizará la plataforma de EDMODO y Classroom para el módulo profesional, en el que se irán colgando todas las unidades de trabajo a estudiar. También se colgará un resumen de lo visto en clase junto con una serie de ejercicios para resolver que se corregirán en clase.
- ✓ Se realizarán autoevaluaciones motivadoras con herramientas de gamificación ejemplo Kahoot.
- ✓ Se creará un Blog o diario de aula para recoger las incidencias ocurridas en el aula en cuanto a metodología, contenidos o desarrollo de actividades.

8. EVALUACIÓN

. La evaluación tendrá las siguientes características:

- Continua: recogerá datos de forma periódica a través de la observación del aprendizaje y los resultados.
- Formativa: los resultados de las pruebas serán analizados con el alumnado y utilizados para planificar el apoyo y la orientación necesarios.
- Sumativa: integrará toda la información y los datos obtenidos a lo largo del curso.
- La validez de las pruebas será conseguida utilizando el tipo adecuado a las características del criterio de evaluación.
- La fiabilidad se logrará aumentando el número de pruebas y utilizando pruebas objetivas.
- La práctica en equipo persigue aumentar la calidad del juicio que emite el profesor mediante las aportaciones suministradas por el propio alumno y el equipo de profesores.
- Se utilizarán técnicas variadas, adecuadas al tipo de aprendizaje y ajustadas a la realidad existente en cada momento.
- Se utilizarán sistemas de autoevaluación para que el alumnado conozca y valore sus actuaciones, realice un seguimiento propio de su aprendizaje y cuente así con bases para mejorar su desempeño.
- Se utilizarán sistemas de coevaluación para que el alumnado aprenda a valorar los procesos y actuaciones de sus compañeros con responsabilidad, compartiendo estrategias de aprendizaje y aprendiendo juntos. Estos sistemas se emplearán en trabajos colaborativos, producciones orales.

8.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

▪ Proceso de evaluación del alumnado

La finalidad de la evaluación del módulo profesional es la de estimar en qué medida se han adquirido las capacidades terminales previstas en el currículo del Título asignados a este módulo profesional, y en concreto a través de la relación de Criterios de Evaluación de que dispone cada uno de las CAPACIDADES TERMINALES.

El proceso de evaluación de la Formación Profesional se regula mediante La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, prevé que la evaluación de la formación profesional tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales.

A través del proceso de evaluación se pretende calificar el rendimiento del alumno de acuerdo con los criterios establecidos y conocer lo que está ocurriendo en el proceso de aprendizaje con el fin de identificar y conocer los obstáculos a los que se enfrenta el alumno para orientarlo o profundizar. Estos procedimientos serán continuos e individualizados para cada alumno. Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con barreras de aprendizaje y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en CAPACIDADES TERMINALES, y los criterios de evaluación del módulo profesional, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo; con carácter general la asistencia será obligatoria. Una **asistencia inferior al 80% por ciento** de las horas de duración de cada módulo profesional **supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua**; las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Según la normativa vigente, el número total de faltas de asistencia que determina la imposibilidad de aplicar la evaluación continua queda fijado en el 20% del total de horas para cada módulo (**26 horas para este módulo**). Este hecho y sus consecuencias serán comunicados por el profesor tutor en modelo oficial, con el visto bueno de la Dirección, al alumno o a sus representantes legales, dependiendo de la edad. Se procederá a realizar una 1ª comunicación cuando el alumno/a alcance el 10% de ausencias injustificadas (13 horas en el caso de este módulo) Para estos alumnos/as se establecerá una (o varias) fechas de exámenes oficiales (teóricos y prácticos) antes de la primera evaluación ordinaria y además deberá presentar todas las tareas, trabajos o proyectos no entregados que la profesora considere oportunos.

Para los **exámenes prácticos**, el equipo docente valorará si los alumnos que hubieran perdido el derecho a evaluación están o no en condiciones de manejar el **aparataje de los talleres por seguridad hacia ellos mismos y a las instalaciones y personal del Centro**, realizando una prueba teórico – práctica si el

docente lo considera necesario, tal y como establece la Orden del 29-07-2010 de la Consejería de Educación de la JCCM.

Se consideran justificadas sólo aquellas faltas producidas como consecuencia de asistir a servicios médicos de especialistas para el propio alumno, exámenes oficiales (otras asignaturas, módulos, carnet de conducir, etc.), causas de fuerza mayor como accidentes, participación en causas penales y asistencia a deberes inexcusables.

El alumno/a matriculado tendrá derecho a 2 convocatorias por curso, durante los 4 cursos máximo que podría estar matriculado en el ciclo formativo. No pueden promocionar a segundo curso el alumnado que tenga suspenso este módulo al superar las 300 horas previstas en la Ley de Evaluación: Orden de 29/07/2010

▪ **Métodos de Evaluación**

Procedimiento de Evaluación

Para llevar a cabo la evaluación, se hace necesario el uso de unos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación que utilizaremos podrán ser :

1. La observación directa y sistemática del alumno/a al comprobar si asume responsablemente sus deberes, participa activamente en el desarrollo de las clases y mantiene unos comportamientos respetuosos con los/as compañeros/as y el docente.
2. La comprobación del aprendizaje del alumnado mediante actividades de evaluación que demuestren la actitud positiva ante el estudio, la asimilación de los contenidos, la adquisición de destrezas y el enriquecimiento de habilidades.
3. La revisión y análisis del trabajo del alumnado en la resolución de las tareas y actividades propuestas por el docente en cuanto a técnicas , trabajos de investigación, exposiciones orales y llevadas a cabo tanto de forma individual o en grupo.

Si se detecta que cualquiera de los trabajos/actividades **no son de elaboración propia o se vulneran los principios de igualdad en las pruebas objetivas** (chuletas, copias, plagios, etc) la calificación de esa prueba/trabajo será 0 y tendrá que recuperarse.

El alumno/a que utilizará o intercambiará **algún material no autorizado por el profesor durante los exámenes o pruebas de evaluación** (anotaciones, apuntes, fórmulas, teléfono móvil, smartwatch, etc.) se le invalidará la prueba automáticamente y deberá repetirla en **la correspondiente prueba de recuperación o prueba de evaluación final a criterio del docente correspondiente**. Si la gravedad del caso lo requiere, a criterio del profesor y si es necesario con el análisis del departamento, el alumno repetirá el examen directamente en la evaluación primera ordinaria o en la segunda ordinaria si el incidente se produce en la primera ordinaria.

Queda prohibido el uso de teléfonos móviles durante las horas de clase sin fines educativos. El uso de ellos supondrá su retirada por parte del profesor, siendo devuelto al alumno/a al finalizar la sesión.

En el caso de que un alumno/a no se presente a la/s prueba/s objetiva fijada en calendario para cada U.T. **esta prueba no será repetida en ningún caso (aunque esté justificada la falta de asistencia)**. La prueba se realizará en la correspondiente recuperación y a criterio del profesor/a se podrá realizar previa a ésta en cualquier otro momento de la evaluación si la disponibilidad del calendario lo permite.

Instrumentos de Evaluación

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos para llevar a cabo la evaluación serán:

1. **La revisión y corrección de las actividades** relacionadas con las técnicas en el gabinete llevadas a cabo por el alumnado, tanto de forma individual como conjunta.
2. **Pruebas objetivas teórico – prácticas**, en las que se combinen distintos tipos de actividades de manera que la respuesta exija el razonamiento, utilización de diferentes técnicas o en algunos casos, memorización de conocimientos a través de pruebas tipo test, resolución de casos prácticos, simulaciones empresariales, preguntas cortas, cuestiones estructuradas o una combinación de ellas.
3. **Ficha del alumno** en la que se anotarán distintas informaciones relativas a los datos extraídos de los resultados de las pruebas específicas de evaluación, resumen sobre la valoración de la revisión y análisis del trabajo en clase y en casa del alumno, así como cualquier otra observación pertinente. En concreto, podemos citar los siguientes:
 - a) Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico.
 - b) Análisis de las producciones de los alumnos: resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, resolución de ejercicios prácticos.
 - c) Observación directa en las prácticas.
 - d) Realización de trabajos en equipo en el aula: resolución de ejercicios y problemas.
 - e) Realización de trabajos individuales en el aula: resolución de ejercicios y problemas.
 - f) Intercambios orales con los alumnos:
 - a. Entrevistas.
 - b. Puestas en común.
 - c. Debates.
 - g) Revisión del cuaderno de clase.

Si el alumno/a no pudiera entregar las actividades el día programado por un motivo justificado, la entrega de actividades se producirá el primer día que tenga clase con el docente correspondiente.

Criterios de evaluación del alumnado

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, a principio de curso cada grupo será informado por parte de la profesora responsable de todo el proceso de evaluación del módulo al principio del curso mediante la presentación del módulo formativo con una proyección que incluirá los contenidos a tratar y el desarrollo de todo el proceso de evaluación, capacidades terminales, criterios de evaluación, ponderación de la calificación, momentos de la evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación y procedimientos de recuperación establecidos en esta programación como requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en este módulo profesional.

En cada una de las evaluaciones de que consta el presente curso académico la obtención de la nota de las mismas referida a las capacidades terminales, reflejará el desarrollo del proceso de aprendizaje de los alumnos. Para la calificación se tendrá en cuenta la suma de los criterios de evaluación ponderados, para cada una de las capacidades terminales, recogidas en la tabla siguiente:

MÓDULO 5 TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA/ESTOMATOLÓGICA			
CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CT1. Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización y aplicación directa por el facultativo 30%	U.T.	%	%CE*
1. Describir las características físico-químicas de los materiales dentales de uso común en consultas odontológicas describiendo sus indicaciones y procedimientos de preparación.	6,7	7,5%	3,75%
2. Describir los procedimientos de conservación de los materiales dentales que permiten optimizar los rendimientos.	6,7	3%	1,5%
3. Explicar las operaciones de preparación de materiales dentales que hay que realizar previas a la solicitud de dispensación por parte del facultativo.	6,7	7,5%	3,75%
4. En un caso práctico de preparación de materiales dentales. debidamente caracterizado:	6,7	12%	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4a) Identificar el tipo o tipos de material que se requieren, preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material. ▪ 4b) Mezclar. espatular y/o batir. tanto manual como mecánicamente los componentes de material dental que hay que preparar consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas. ▪ 4c) Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material. 	6,7	4,2% 3,6% 4,2%	2,1% 1,8% 2,1%

CT2. Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental. 50%	U.T.	%	%CE*
1. Describir el instrumental dental de mano. sus condiciones de preparación y su aplicación en las distintas técnicas operatorias.	1,6,8,9	2,5%	0,5%
2. Explicar los soportes de anotación y registro en clínicas dentales, empleando la nomenclatura utilizada en anatomía dental.	1	5%	5%
3. Describir las técnicas operatorias a «cuatro» y «seis manos». Describiendo las operaciones que debe realizar cada miembro del equipo.	1	5%	5%
4. Describir las técnicas de aislamiento absoluto y relativo del campo operatorio dental. enumerando los medios necesarios para cada operatoria dental.	2	5%	5%
5. Describir las características. Utilidades, mantenimiento preventivo y manejo del equipo dental y del instrumental rotatorio.	2	5%	5%
6. Explicar los procedimientos de limpieza y desinfección específicos del medio bucodental. Describiendo el adecuado en función de las características del material y del uso al que se destina.	2,4	10%	5%

7. En un supuesto práctico de asistencia al odontostomatólogo. Debidamente caracterizado:	2,4,8,9	17,5%	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 a) Preparar la historia clínica, comprobar que no le falta información imprescindible. Efectuar, si no se ha definido, la ficha dental del caso sometido a estudio. 	2,4,8	3%	1%
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 b) Preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar. 	2,4,6,8,9	3%	0,5%
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 c) Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo. 	2,4,6,8,9	3%	0,5%
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 d) Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica, dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica. 	2	2%	2%
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 e) Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo. 	2	2%	2%
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 f) Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma. 	2	2%	2%
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 7 g) Efectuar las técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias. 	2,5	2,5%	1,25%
	2	2%	2%

CT3. Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración. 10%	UD	%	%CE*
1. Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.	5	2,5%	2,5%
2. Escoger los elementos materiales necesarios para obtener registros radiográficos de la boca, enumerándolos en función del tipo de proyección y zona anatómica examinada.	5	2,5%	2,5%
3. Precisar, y en su caso aplicar, las normas generales y personales de radioprotección en consultas bucodentales describiendo los elementos necesarios en función de los distintos tipos radiografías dentales.	5	2,5%	2,5%
4. En un supuesto práctico de realización de varias proyecciones de radiografía dental, debidamente caracterizado: seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos, preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios, preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida, revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada, efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivo que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías	5	2,5%	2,5%
CT4. Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente. 10%	UD	%	%CE*
1. Describir las características anatomofisiológicas de la inervación del aparato estomatognático.	3	4%	4%
2. Explicar las acciones e indicaciones que deben reunir los anestésicos de uso común en cavidad oral.	3	3%	3%
3. Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de una técnica de anestesia local.	3	0,5%	0,5%
4. Describir técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental.	8	1%	1%
5. Explicar los requisitos que deben cumplir las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental.	1	1%	1%
6. Explicar los contenidos que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada.	8	0,5%	0,5%
TOTAL		100%	100%

%CE representa la ponderación del criterio de evaluación en las diferentes unidades de trabajo donde se desarrolla.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo se expresa en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se **considerará evaluación positiva cualquier puntuación igual o superior a 5 y negativa las inferiores**. Para poder llegar a la calificación final se asigna un porcentaje de la calificación final a cada unidad de trabajo teniendo en cuenta los criterios y capacidades terminales a los que se asocia. Se utilizarán los instrumentos de evaluación más adecuados para evaluar la UT.

La **calificación de las evaluaciones parciales tendrá un carácter informativo** acerca de las capacidades terminales impartidas total o parcialmente en el correspondiente periodo, siendo la **única calificación válida la otorgada en la primera/segunda evaluación ordinaria**.

Para poder tener una **puntuación final, mayor o igual que 5 puntos en el módulo, se debe tener una puntuación mayor o igual a 5 puntos en todas las capacidades terminales** (resultados de aprendizaje). Los criterios de evaluación nos permiten determinar si se ha alcanzado o no esa capacidad terminal a través de los instrumentos o instrumentos de evaluación utilizados para comprobar la consecución de los criterios de evaluación y por tanto de las capacidades terminales.

Cada **Capacidad terminal** se considera **superada si la media ponderada de los criterios de evaluación** que comprende dicho resultado da una **nota igual o superior a 5**.

8.2. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

En el contexto de proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno/a, no responda a los objetivos programados, se adoptarán las medidas de refuerzo educativo oportunas informando al alumno de las actividades que debe realizar en el plan de recuperación de ese módulo suspenso según el modelo expuesto en el apartado de la segunda convocatoria ordinaria.

- **Recuperación de las evaluaciones parciales:**

Para las Capacidades Terminales tratadas en una evaluación y que no fuesen asimiladas suficientemente por el alumnado, podrán ser recuperadas mediante la realización de una prueba objetiva de recuperación (que puede ser de tipo test, preguntas cortas o cuestiones estructuradas, o cuestiones de desarrollo o la combinación de ambas, y/o la resolución de una serie de supuestos prácticos). El profesor informará al alumnado de los criterios de evaluación no superados por no haber asimilado los contenidos correspondientes.

En caso de realizarse dicha prueba, se llevará a cabo en las primeras semanas del trimestre siguiente a la evaluación en que los resultados fueran negativos. O bien las *recuperaciones se realizarán en la primera ordinaria*.

- **Primera Convocatoria Ordinaria (primeros de junio):**

Debemos distinguir 2 tipos de alumnado:

a) Alumnado que ha perdido el derecho a la evaluación continua:

Realizarán una prueba objetiva (que puede ser de tipo test, preguntas cortas o cuestiones estructuradas, o cuestiones de desarrollo, o la combinación de ambas, y/o la resolución de una serie de supuestos prácticos) que versará sobre todas las Capacidades Terminales tratadas en el curso.

En ella se utilizarán los instrumentos y recursos adecuados en el aula taller del Centro. El equipo docente valorará si los alumnos que hubieran perdido el derecho a evaluación están o no en condiciones de manejar el aparataje de los talleres por seguridad hacia ellos mismos y a las instalaciones y personal del Centro tal y como establece la Orden del 27-07-2010 de la Consejería de Educación de la JCCM.

b) Alumnado que no ha perdido el derecho a la evaluación continua:

Realizarán una prueba objetiva (que puede ser de tipo test, preguntas cortas o cuestiones estructuradas, o cuestiones de desarrollo, o la combinación de ambas, y/o la resolución de una serie de supuestos prácticos) que versará sobre aquellas capacidades terminales no asimiladas en el curso.

- **Segunda Convocatoria Ordinaria (finales de junio):**

El alumnado que en la 1ª evaluación ordinaria no consiga alcanzar a asimilar todos o alguno/s de las capacidades terminales, realizará a finales de junio una prueba objetiva (que puede ser de tipo test, preguntas cortas o cuestiones estructuradas, o cuestiones de desarrollo, o la combinación de ambas, más la resolución de una serie de supuestos prácticos) que versará sobre todas las capacidades terminales tratadas en el curso. Para facilitar la preparación de estas pruebas el profesor entregará al alumno un plan de refuerzo donde se incluyan las actividades aconsejadas para preparar dicha prueba.

8.3. ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Para los alumnos/as con el módulo pendiente se establecerá un plan de trabajo individualizado, con el horario de tutorías para reforzar los contenidos concretos con mayor dificultad por parte del alumno.

Se establecerá una (o varias) fechas de pruebas oficiales (teóricos y prácticos) además deberá presentar todas las tareas, trabajos o proyectos que la profesora considere oportunos de acuerdo al plan de trabajo.

Para aprobar el alumno/a deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes.

Para los exámenes prácticos se valorará si los alumnos/as con pendiente están o no en condiciones de manejar el aparataje de los talleres por seguridad hacia ellos

mismos y a las instalaciones y personal del Centro, realizando una prueba teórico – práctica si el docente lo considera necesario, tal y como establece la Orden del 29-07-2010 de la Consejería de Educación de la JCCM.

8.4. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación no sería completa si no se incluyera la evaluación de la práctica del docente. Se analizará si la metodología empleada y las actividades planteadas han sido las adecuadas por medio de la observación directa del trabajo de los alumnos/as y las dificultades que se hayan encontrado. De igual modo, se podrá saber si los objetivos y contenidos planteados han sido los adecuados. Así, se podrán introducir cambios o correcciones durante el desarrollo del trabajo de la unidad de trabajo esperar a que la hayamos finalizado.

Además, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, se les pedirá explícitamente a los alumnos/as una vez terminada la unidad de trabajo, mediante el diálogo en clase, qué parte ha resultado más difícil, cual más interesante y útil y si el tiempo les ha parecido suficiente. Finalmente, al concluir cada trimestre se pasará un cuestionario donde se les preguntará por el trabajo del docente.

Las profesoras evaluaremos, además de los aprendizajes de los alumnos, los procesos de enseñanza y nuestra práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo.

ACTUACIÓN PERSONAL	S	N	A
1. La relación con el grupo ha sido buena.			
2. La relación con resto de profesores ha sido buena.			
3. He resuelto bien, generalmente, las situaciones de conflicto.			
4. He propiciado la participación del alumno en todas las unidades.			
5. He colaborado en las actividades organizadas por otras áreas.			
6. He participado en las actividades organizadas a nivel de centro.			
7. He llevado a cabo todas las actividades complementarias previstas.			
8. He llevado a cabo todas las actividades extraescolares previstas.			
9. Fomento la participación.			
10. Desarrollo la igualdad entre sexos.			
11. La organización de los grupos ha sido la adecuada.			
12. La distribución de los espacios ha sido provechosa.			
13. El uso del material ha sido óptimo.			
PROGRAMACIÓN DEL CURSO (PD)			
14. Se han logrado los objetivos para el curso.			
15. Los contenidos han sido apropiados.			
16. Los criterios de evaluación son congruentes con los objetivos y los contenidos.			
17. La metodología empleada ha sido la correcta.			
18. Las unidades de trabajo programadas cubren los contenidos del curso.			

19. El nivel alcanzado por los alumnos se corresponde con el previsto.			
20. He atendido a la diversidad.			

9. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Según el decreto 85/2018 la inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La atención y gestión de la diversidad en los centros ha de concebirse desde los principios de la escuela inclusiva, constituyendo una realidad que ha de ser atendida por todo el profesorado. Además junto con el **Diseño Universal del Aprendizaje**, que es un modelo de enseñanza que tiene en cuenta esta diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula, de manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

La respuesta educativa, por lo tanto, debe ir encaminada a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que se entiende como la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural.

En el caso que en el grupo haya alumnado diagnosticado como ACNEAE, se aplicarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo siempre presente las orientaciones ya establecidas para dar respuesta en el caso de éstas existan, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características.

En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido las capacidades terminales establecidas para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo, según contempla el artículo 6 de la orden de evaluación de ciclos formativos. Las posibles medidas para responder a la diversidad serán siempre

NO CURRICULARES:

- Metodología diversa: Enfocar o presentar determinados contenidos diferenciando todos aquellos elementos que resultan esenciales y básicos, de aquellos que amplían o profundizan en los mismos. Transmitir la información a los/as alumnos/as por métodos variados, para que cada alumno/a tenga acceso a la misma según sus habilidades perceptivas.
- Propuestas de actividades diferenciadas: Preparar variedad de actividades para trabajar los contenidos fundamentales, graduando las tareas que se propongan, de forma que todos los/as alumnos/as puedan encontrar espacios de respuesta más o menos amplios. Permitir la elaboración de trabajos diferenciados y potenciar intereses y habilidades profesionales orientados hacia algún tema

concreto. Valorar los trabajos y aportaciones extras. Respetar los diferentes ritmos de trabajo (siempre adaptados a los plazos obligados).

- Material didáctico no homogéneo: Desarrollar actividades complementarias, tanto durante el desarrollo de los contenidos como en la fase de realización de los trabajos, siempre afines con las que se están realizando.
- Agrupamientos flexibles y ritmos distintos: Subdividir el grupo general en subgrupos más pequeños que sean heterogéneos en el nivel de partida, en cuanto a conocimientos, capacidades, destrezas, etc., para favorecer el intercambio de información entre los alumnos/as y permitir el ajuste de la ayuda pedagógica a las necesidades específicas de cada alumno/a o grupo. De esta forma podrán realizar distintas tareas, actividades de refuerzo o profundización y fomentar la cooperación mutua.

Este curso en concreto, se cuenta con varios alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, alumnos con TDAH, problemas de ansiedad. Para más concreción tenemos alumnos con dificultades en la comprensión del lenguaje y una alumna con dislexia en turno vespertino y en turno diurno una alumna con problemas de escritura debido a una caída y diagnosticada con Síndrome de Raynaud.

10. PLAN DE LECTURA

La importancia de la comprensión lectora, tanto verbal como escrita del alumnado en su futuro contexto laboral supone afrontar un Plan de lectura también en la etapa de Formación Profesional, por ello, las acciones a afrontar se dirigen hacia los siguientes ámbitos:

- Fomentar el hábito de lectura según la rama sanitaria del ciclo. Para ello, se ofrece al alumnado, no sólo libros tradicionales en papel y artículos científicos, sino también, páginas web que satisfagan su curiosidad, relacionando los contenidos del módulo con los últimos avances en innovación a través de medios digitales.
- Promover actividades relacionadas con la lectura a través de blogs sanitarios y sitios relacionados en Instagram, como actividades atractivas no obligatorias.
- Etiquetar al alumnado y enviar al Classroom enlaces interesantes y noticias actuales que enriquezcan su conocimiento sanitario.
- Establecer mediante el diálogo, momentos puntuales en el aula, de intercambio de espacios digitales que resulten interesantes para el alumnado.

11. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)

Para diseñar acciones para el desarrollo de la igualdad y convivencia, debemos hacer referencia a las Normas de convivencia del centro, se destacan los puntos:

- Compensación de desigualdades, haciendo nuestro el lema de que la educación es la base de la igualdad.
- Igualdad, tolerancia y respeto, para conformar una educación en una sociedad multicultural, en la que impere la no discriminación.

Además, consideramos la base de la guía publicada en la página web de la consejería de educación: <https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exitoeducativo-castilla-mancha/convivencia/plan-igualdad-convivencia>

En ella, se refleja el marco normativo a seguir en su página tercera, así como, los principios que deben regir en nuestra programación de transversalidad, corresponsabilidad, interseccionalidad, análisis del contexto y detección, prevención y sensibilización e inclusión y visibilidad.

- Las actuaciones a seguir en el presente módulo van a ir encaminadas a:
- Desarrollo de habilidades de desarrollo de habilidades sociales basadas en resolver conflictos a través de una mediación trabajando la inteligencia emocional.
 - Establecer medidas de control del estrés a través de autodescripción en la resolución de los propios casos surgidos en el aula.
 - Implementar actividades de tutoría entre iguales.
 - Desarrollar actividades a través del aprendizaje cooperativo.
 - Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008 de la Convivencia escolar de Castilla La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Morillo, J.M y Pajares, Y. (2017). Técnicas de ayuda Odontológica y Estomatológica. Madrid: McGrawHill.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Palma, A. y Sánchez, F. (2013). Técnicas de ayuda Odontológica y Estomatológica. Madrid: Paraninfo.

- Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas. BOE 5 de junio de 1995.
- Real Decreto 558/1995, por el que se establece el Currículo de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. BOE 6 de junio de 1995.